

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

OROPESA Y CORCHUELA

En este Ayuntamiento y, en su Secretaría General, se tramita expediente 40 de 2011 sobre denuncia de tráfico por infringir el precepto 171.1 del R.G.C. . Hecho denunciado, «No respetar una línea amarilla longitudinal continua (prohibido parar)». Fecha de primera notificación: 24 de febrero de 2011, oficio salida número 304 de 2011. Procedimiento administrativo, artículo 38, Ley 30 de 1992, sobre Procedimiento Administrativo Común. Oficina de Correos y telégrafos de Oropesa. Día de la infracción 23 de diciembre de 2010. Hora: 10:00. Lugar: Plaza del Navarro, número 22, de Oropesa. Vehículo denunciado: Renault Megane Scenic matrícula 2832GMX. Persona denunciada: Doña Maria Rocío Andreu Covarrubias. Dirección: Calle San Marcos, número 43-3. Izqda. 28004 Madrid. Importe sanción: 100,00 euros. Reducción sanción: No procede.

Diligencia oficina de Correos: Desconocido.

Formulada denuncia por la Policía Local de este Municipio, contra el titular de referencia, cuyas circunstancias constan en la presente notificación, se continúa la tramitación del respectivo expediente. Podrá usted proceder al abono de su importe en la cuantía que se indica, o bien presentar escrito de alegaciones, por espacio de quince días contados a partir del siguiente al de publicación del presente edicto, por escrito dirigido a este Ayuntamiento y, a la dirección que figura más abajo. Indicar al conductor responsable o comunicar el cambio de titularidad del vehículo a este Ayuntamiento, plaza del Navarro, número 7. 45560 Oropesa.

Lo que se notifica al interesado en virtud de lo que establecen los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, , modificada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, sobre el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oropesa y Corchuela 6 de junio de 2011.- El Alcalde, Juan Antonio Morcillo Reviriego.

N.º I.-5595